

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 49 Lunes 27 de febrero de 2023 Sec. V-B. Pág. 8930

## V. Anuncios

## **B.** Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

5860

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el otorgamiento de una licencia para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible (carburantes derivados del petróleo) desde gabarra a buques mercantes a favor de Península Petroleum, S.L. Exp. 018/2023-SGSJC.

La Presidencia de la Autoridad Portuaria de Barcelona, de conformidad con la propuesta de la Dirección General y en ejercicio de la delegación de la competencia para el otorgamiento de licencias de servicios portuarios atribuida por su Consejo de Administración, ha acordado, mediante Resolución de fecha 16 de febrero de 2023, conceder a Península Petroleum, S.L. una licencia para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible (carburantes derivados del petróleo), mediante gabarra a buques mercantes (en la modalidad ship-to-ship), en el puerto de Barcelona, con vigencia desde el 20 de febrero de 2023 hasta el 19 de febrero de 2024 y con sujeción al pliego de condiciones de la licencia igualmente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Barcelona, 22 de febrero de 2023.- El Director General, José Alberto Carbonell.

ID: A230006587-1

:ve: BOE-B-2023-5860 /erificable en https://www.boe.es